



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

Resolución de Adjudicación No. **349** – MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-29-2012
ADQUISICIÓN DE 1 SEGADORA, 1 RASTRILLO, 1 ENVOLVEDORA, 1 EMPACADORA Y
1 ENFARDADORA DENTRO DEL PROYECTO NACIONAL DE CÁRNICOS”

**LA SUBSECRETARIA DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda *“Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta...”* esto es desde 0,000002 (USD 52.219,58) hasta 0,000007 (USD 182.764,89);
- Que,** mediante Resolución de Inicio No. 270-MAGAP de 8 de agosto de 2012, la Subsecretaria de Ganadería, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la **“Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 envolvedora, 1 empacadora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”**, aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por Subsecretaria de Ganadería; y, conformó la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en las fases de preguntas y aclaraciones en caso de existir; apertura y evaluación de las ofertas, convalidación de errores;
- Que,** con fecha 08 de agosto de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-29-2012, correspondiente a la la **“Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 envolvedora, 1 empacadora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”**;
- Que,** mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0455-M del 26 de julio de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la conformación de la Comisión Técnica responsable del proceso No. SIE-MAGAP-25-2012 para la: la **“Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 envolvedora, 1 empacadora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”**; a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería, quien presidirá y dirigirá la Comisión, Ing. Diego Toledo Fiallo, Director de Sistemas de Producción y Nutrición, Titular del Área Requiriente; Ing. Diana Loor

Martínez, profesional afín al objeto de la contratación; y, la Abg. Tatiana Guerrero Morillo, servidora de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;

Que, la Comisión Técnica conforme Acta No. 1 y 2 de apertura y convalidación de errores de 15 de agosto de 2012, resuelve: Disponer a la Secretaria de la Comisión, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores al oferente, **2) Yolanda del Rosario Piñuela Molina**, a fin de que **hasta las 16h00 del 21 de agosto de 2012, convalide** los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;

Que, las convalidaciones requeridas por la Comisión fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;

Que, la Comisión Técnica mediante Acta No. 3 de Convalidación de Errores y calificación de 21 de agosto de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-29-2012 para la: la **“Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 envolvedora, 1 empacadora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”**; resuelve: “Disponer a la Secretaria de la Comisión Técnica, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes **1) ING. J. ESPINOSA Z. S.A** y **2) YOLANDA DEL ROSARIO PIÑUELA MOLINA.**, las cuales cumplen con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP, en consecuencia, se los **HABILITA** a participar en la puja electrónica, en la hora y fecha establecidas en el calendario del Portal de Compras Públicas;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;

Que, con fecha 27 de agosto de 2012, desde las 10H00 hasta las 10H30, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-29-2012 correspondiente a la: la **“Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 envolvedora, 1 empacadora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”**, de la cual resultó que el oferente **ING. J. ESPINOSA Z. S.A.**, presenta su mejor oferta económica;

Que, con fecha 27 de agosto de 2012, la Comisión Técnica, en Acta No. 4 de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-29-2012 para la **“Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 envolvedora, 1 empacadora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”**; resuelve presentar el Informe de Resultados de Puja y **RECOMENDAR** al delegado del señor Ministro, conforme Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, a adjudicación del proceso de la referencia; a favor de la empresa **ING. J. ESPINOSA Z. S.A.**, por ser la oferta de más bajo costo y conveniente a los intereses institucionales, conforme lo previsto en el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por el valor de Setenta y seis mil sesenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 76.064,00);

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012,

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-29-2012 para la **“Adquisición de 1**

segadora, 1 rastrillo, 1 empacadora, 1 envolvedora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos” a la empresa ING. J. ESPINOSA Z. S.A., por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado el precio más bajo por el monto de Setenta y seis mil sesenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 76.064,00) que se pagará otorgando un anticipo del setenta por ciento (70%) del valor del contrato; y, el treinta por ciento (30%) restante se cancelará contra entrega de los bienes correspondientes al objeto del contrato y con la firma del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo debe ejecutarse en 90 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor SEBASTIÁN ESPINOSA CAÑIZARES, representante legal de la Empresa ING. J. ESPINOSA Z. S.A.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la correspondiente publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y la elaboración del contrato para la: “Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 empacadora, 1 envolvedora y 1 enfardadora dentro del Proyecto Nacional de Cárnicos”.

Art. 4.- Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública del MAGAP.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **03 SEP 2012**


Margoth Hernández Albán

SUBSECRETARIA DE GANADERÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA